Ayuntamiento de
Padrón municipal

Hoja de inscripción o modificación

Hoja ⌊_⌋⌊_⌋ *de* ⌊_⌋⌊_⌋

Calle, plaza, etc | Nombre de la vía

Número | Letra | Km. | Bloque | Portal | Escalera | Planta | Puerta

Información voluntaria: Autorizamos a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento

Sí ☐ No ☐ Teléfono

A cumplimentar por el Ayuntamiento

Provincia | Núcleo/Diseminado
Municipio | Tipo de vivienda
Distrito | Manzana
Sección | Código de vía
Entidad colectiva | Cód. pseudovía
Entidad singular | Inscripción (NHOP)

Importante: Antes de cumplimentar este impreso lea las instrucciones al dorso

Nº orden 01

Nombre | 1er Apellido | 2º Apellido

Hombre ☐ Mujer ☐

Fecha nacimiento (día, mes, año) | Provincia de nacimiento
Municipio o país de nacimiento
País de nacionalidad

Nº Documento Identidad/Certificado Registro
DNI ☐ Pasaporte ☐ NIE ☐
Letra Nº Letra
Pasap.
Nivel de Estudios terminados (Ver códigos en el reverso)

Causa de la inscripción/modificación
Cambio residencia ☐ Omisión ☐ Nacimiento ☐ Cambio domicilio ☐ Datos personales ☐
Si se trata de un cambio de residencia, indique:
Municipio/Consulado de procedencia
Provincia/País de procedencia

Nº orden 02

Nombre | 1er Apellido | 2º Apellido

Hombre ☐ Mujer ☐

Fecha nacimiento (día, mes, año) | Provincia de nacimiento
Municipio o país de nacimiento
País de nacionalidad

Nº Documento Identidad/Certificado Registro
DNI ☐ Pasaporte ☐ NIE ☐
Letra Nº Letra
Pasap.
Nivel de Estudios terminados (Ver códigos en el reverso)

Causa de la inscripción/modificación
Cambio residencia ☐ Omisión ☐ Nacimiento ☐ Cambio domicilio ☐ Datos personales ☐
Si se trata de un cambio de residencia, indique:
Municipio/Consulado de procedencia
Provincia/País de procedencia

Nº orden 03

Nombre | 1er Apellido | 2º Apellido

Hombre ☐ Mujer ☐

Fecha nacimiento (día, mes, año) | Provincia de nacimiento
Municipio o país de nacimiento
País de nacionalidad

Nº Documento Identidad/Certificado Registro
DNI ☐ Pasaporte ☐ NIE ☐
Letra Nº Letra
Pasap.
Nivel de Estudios terminados (Ver códigos en el reverso)

Causa de la inscripción/modificación
Cambio residencia ☐ Omisión ☐ Nacimiento ☐ Cambio domicilio ☐ Datos personales ☐
Si se trata de un cambio de residencia, indique:
Municipio/Consulado de procedencia
Provincia/País de procedencia

Nº orden 04

Nombre | 1er Apellido | 2º Apellido

Hombre ☐ Mujer ☐

Fecha nacimiento (día, mes, año) | Provincia de nacimiento
Municipio o país de nacimiento
País de nacionalidad

Nº Documento Identidad/Certificado Registro
DNI ☐ Pasaporte ☐ NIE ☐
Letra Nº Letra
Pasap.
Nivel de Estudios terminados (Ver códigos en el reverso)

Causa de la inscripción/modificación
Cambio residencia ☐ Omisión ☐ Nacimiento ☐ Cambio domicilio ☐ Datos personales ☐
Si se trata de un cambio de residencia, indique:
Municipio/Consulado de procedencia
Provincia/País de procedencia

Autorización de persona empadronada (para inscripciones en la misma vivienda donde figuran ya personas inscritas)

Don/Doña _____ con documento de identidad nº _____ El/La autorizante

AUTORIZA la inscripción en su misma vivienda de la/s persona/s relacionada/s en esta hoja

Inscripción por cambio de residencia u omisión

La inscripción en el Padrón de este municipio implicará la baja automática de cualquier inscripción padronal en otro municipio o Registro de Matrícula Consular, en el caso de que exista, anterior a la fecha de la solicitud.

Solo para extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

Firma de todos los mayores de edad que se inscriben en esta hoja

Nº total de personas inscritas en esta hoja ⌊_⌋

A cumplimentar por el Ayuntamiento
Fecha de la recepción de la hoja

En _____ , a ____ de _____ de _____

NORMATIVA LEGAL:

La Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 4/1996, de 10 de Enero, en relación con el Padrón Municipal, y el Real Decreto 2612/1996, de 20 de Diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de Julio.

El Padrón es el registro que acredita la residencia y el domicilio de los vecinos del municipio a todos los efectos administrativos.

Toda persona que viva en España está **obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente**. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.

Los menores de edad no emancipados y los mayores incapacitados, deben figurar empadronados con los padres que tengan su guardia o custodia o, en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de éstos para residir en otro domicilio.

El vecino tiene derecho a conocer la información que consta en el Padrón sobre su persona y tienen la obligación de comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, para actualizar los datos del Padrón de su municipio.

El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 21.3 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de P.A.C.A.P. Transcurrido el plazo citado sin que se haya notificado la estimación o desestimación de la solicitud, operará el silencio positivo, quedando a todos los efectos empadronado en este municipio desde la fecha de la solicitud (consideración 1.13 de la Resolución de 17 de febrero de 2020 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local por la que se dictan Instrucciones Técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón Municipal).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO:

1. **Hoja padronal cumplimentada y firmada.**
2. **Documento en vigor que acredite la identidad de las personas inscritas**:
   a. *Españoles*: D.N.I. (obligatorio para mayores de 14 años).
   b. *Extranjeros*:
      - Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, donde consta el N.I.E., junto a Pasaporte o su documento acreditativo de identidad.
      - Resto: Tarjeta de Identidad de Extranjero expedida por autoridades españolas, que consta el N.I.E., o en su defecto, Pasaporte expedido por las autoridades de su país.
   c. *Menores de edad*
      - *Hasta los 14 años:* Libro de Familia o Certificado de nacimiento, en caso de que no dispongan de un documento de identificación.
      - *Mayores de 14 años:* los mismos documentos de identificación exigidos para los mayores de edad.
3. **Documentación acreditativa de representación de menores o mayores incapacitados**.
   - Menores no emancipados: Para su inscripción o cambio de domicilio, será obligatoria la autorización de ambos padres o representantes legales (en ausencia de padres), adjuntando copia del documento de identidad de los mismos, así como el Libro de Familia o Certificado de nacimiento.
   - En caso de empadronamiento **con un solo progenitor** será obligatorio, además de la documentación indicada:
     - ✓ Resolución judicial que se pronuncie sobre la guarda y custodia del menor y declaración responsable de estar en vigor y no existir otra posterior que modifique sus términos, según modelo suministrado por el Ayuntamiento.
     - ✓ Si la guarda y custodia es compartida, deberá aportarse el mutuo acuerdo de ambos progenitores.
     - ✓ Si no existe resolución judicial, será necesaria una autorización del otro progenitor. En su defecto, deberá aportarse una declaración responsable firmada por el progenitor que realiza la solicitud justificando la imposibilidad de disponer de la firma del otro progenitor, según modelo suministrado por el Ayuntamiento.
   - Mayores incapacitados: Resolución judicial que acredite la representación legal.
3. Documento que acredite el **domicilio** (la opción que corresponda):
   a. Título de propiedad (Escritura, contrato de compraventa, Nota del registro comprobación de bases de datos municipales donde conste dicha propiedad, etc.), o
   b. Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual, acompañado del último recibo del pago del alquiler, o
   c. Última factura (a nombre del interesado) de compañía suministradora de telefonía fija, agua, electricidad o gas, o contrato del suministro formalizado dentro del año anterior a la fecha de la solicitud, donde figure la dirección del suministro y el nombre y apellidos del titular del suministro.
   d. En caso de autorización de persona empadronada: título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler…) a nombre de la misma. Obligatorio presentar fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes.

Cuando se cumplimenten o presenten autorizaciones, se acompañarán fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes.

El Ayuntamiento está facultado para pedir la presentación de documentos acreditativos de la identidad, representación y domicilio en el Municipio para comprobar la veracidad de los datos consignados por los vecinos.

CÓDIGOS DE NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS

11. No sabe leer ni escribir
21. Sin estudios
22. Enseñanza primaria incompleta, cinco cursos de EGB o equivalente, o Certificado de escolaridad o equivalente
31. Bachiller elemental, Graduado Escolar, EGB completa, Primaria completa, ESO
32. Formación profesional de primer grado, Formación profesional de grado medio, Oficialía industrial
41. Formación profesional de segundo grado, Formación profesional de grado superior, Maestría industrial
42. Bachiller superior, BUP, Bachiller LOGSE
43. Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc.)
44. Diplomados en escuelas universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares)
45. Arquitecto o Ingeniero técnico
46. Licenciado universitario, Arquitecto o Ingeniero superior, Grado universitario
47. Titulados de estudios superiores no universitarios
48. Doctorado y estudios de postgrado o especialización para licenciados, Máster universitario

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

- Los datos de carácter personal facilitados serán incorporados al tratamiento "Padrón municipal de habitantes", cuyo responsable es el Ayuntamiento de Villares de la Reina, sito en C/ La Fuente nº 42, ante el cual las personas afectadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y otros.
- La finalidad del tratamiento es la gestión del Padrón municipal de habitantes, legitimada por la obligación de inscripción establecida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los datos no serán cedidos a terceros, exceptuando los casos establecidos por la normativa legal vigente, ni serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.
- Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: https://villaresdelareina.sedelectronica.es/privacy

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA:

- Escriba en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.
- El nombre y los apellidos se transcribirán del mismo modo que figure en su documento de identidad.
- La **hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad que se inscriban en la misma**.
- Cuando el solicitante se inscriba en un domicilio donde **consten empadronadas otras personas**, será necesario que una de las personas mayores de edad inscrita en el domicilio, que tenga y aporte un documento acreditativo del uso o propiedad de la vivienda que legitime su ocupación, autorice el empadronamiento, firmando el correspondiente apartado de la hoja padronal, adjuntándose fotocopia del documento de identidad del autorizante.
- Cuando **ninguno de los solicitantes sea titular** de la vivienda, será necesario que una de las titulares de la vivienda lo acredite y firme la autorización.
- Cuando se quiera dar de alta en un establecimiento colectivo será necesaria la autorización del Director de dicho establecimiento. Se expedirán exclusivamente volantes individuales.
- Para la cumplimentación del Nivel de Estudios terminados se consignará el certificado o título escolar o académico que se posea mediante el código correspondiente de la tabla de Códigos de Nivel de Estudios.
- Cumplimente la causa de la inscripción/modificación:

  1. Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con equis (X) la casilla "Cambio de Residencia", e indique la provincia y el municipio de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.

  2. Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque con equis (X) la casilla "Alta por Omisión".

  3. Para la inscripción de recién nacidos, marque con equis (X) la casilla "Nacimiento".

  4. En el caso de cambio de domicilio dentro de este municipio, marque con equis (X) la casilla "Cambio de domicilio".

  5. Si se modifica alguno de los datos personales de la inscripción marque con (X) la casilla "Datos personales".

AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO.